

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12859 *Real Decreto 985/2014, de 21 de noviembre, por el que se declara la jubilación voluntaria de doña María Francisca Soriano Vela.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, en el Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 18 de noviembre de 2014,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de la Magistrada, doña María Francisca Soriano Vela, con destino en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, al tener cumplidos sesenta y cinco años de edad y reconocidos más de treinta y cinco años de servicios efectivos, a partir del día 2 de diciembre de 2014, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid, el 21 de noviembre de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO